

Santander Golf Tour

Empordà Golf Resort Links 20 y 21 de marzo de 2025

REGLAS LOCALES

Son aplicables las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la RFEG y las siguientes Reglas Locales:

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 2.1)

- El campo de prácticas, putting green, casa club, apartamentos y aparcamiento definido por estacas y líneas blancas.
- Más allá del pastor eléctrico de los hoyos 2, 3, 12, 15, 16 i 17.
- Más allá de los muros de piedra a la izquierda y fondo del hoyo 16.
- Más allá de la valla perimetral detrás del hoyo 3 y a la derecha del hoyo 7 y a la izquierda del hoyo 16.
- Pastor eléctrico, muros de piedra y valla perimetral son objetos de límites por lo que no hay alivio sin penalización

2. COLOCACIÓN DE LA BOLA (RL Modelo E-3): 25 centímetros.

3. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16.1)

- Todos los caminos del campo, incluidos los de tierra, se consideran obstrucciones inamovibles y se permite el alivio sin penalización.
- Los alcorques de los árboles. Solo hay alivio para el alcorque no para el árbol.
- Los agujeros y sus montones de tierra a la derecha del hoyo 1.
- Los muros y postes de contención artificiales en la waste área del hoyo 8 son obstrucciones inamovibles.

4. WASTE AREAS Son áreas desprovistas de hierba con apariencia de bunker con arena de un color más oscuro. Forman parte del área general por lo que se puede apoyar el palo y realizar swings de prácticas.

- Hoyo 5 a la derecha de la calle
- Hoyo 6 frente a green
- Hoyo 8 a la derecha de la calle
- Hoyo 15 frente a green

4.5. DISPOSITIVOS MEDIDORES DE DISTANCIA. La Regla Local Permanente PRO 3 queda sin efecto. Está permitido el uso de dispositivos medidores de distancia que no den desnivel.

Penalización por infracción de estas Reglas Locales:

Juego por Golpes "Stroke Play": 2 golpes